Bucaramanga 12/05/2026

EVALUACION TECNICA

PROCESO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. MC 011-025-2026

"OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	SERVIAUTOS LA 14
FORMULARIO CONDICIONES TECNICAS: El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el FORMULARIO TECNICO "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado y deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.	**CUMPLE**
1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio (taller o centro de servicio), dentro del área metropolitana de Bucaramanga, se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil para persona naturales, expedido por la Cámara de Comercio, a nombre del proponente, con expedición no mayor a 30 días, con el fin de establecer que cuenta con la capacidad logística para atender las necesidades del objeto contractual. **Nota 1:** El área de trabajo requerida debe ser de mínimo 700 metros cuadrados (mts²), debidamente cerrada y cubierta, para los vehículos de la ALFM Regional Nororiente objeto del presente proceso. El área de trabajo deberá ser ACREDITADA en el taller ubicado dentro del área metropolitana de Bucaramanga, teniendo en cuenta que es el lugar en donde se encuentra ubicado el centro de almacenamiento y distribución más grande de la Regional Nororiente y es aquel en donde pernotan constantemente los vehículos, adicionalmente, la necesidad se acoge a los tiempos en los que la entidad puede destinar sus vehículos a los respectivos mantenimientos antes de iniciar sus ciclos de abastecimientos, es decir, que existen las posibilidades y por ende deben existir las condiciones de atender más de tres (3) de nuestros vehículos al tiempo. **Nota 2:** Bajo ninguna circunstancia se permite que los vehículos de la entidad sean intervenidos en áreas (calles o vías) públicas u otro establecimiento fuera del acreditado, esto con el fin de garantizar la seguridad de nuestro parque	**SUBSANAR**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA</th><th>SERVIAUTOS LA 14</th></tr>
<tr><td>automotor, es decir, se debe priorizar el servicio brindado a la entidad.
Nota 3: En caso de requerirse realizar mantenimiento en áreas diferentes al establecimiento certificado, este debe contar con las características similares o mejores a las presentadas con el fin de garantizar la seguridad físicas de los vehículos de la Regional y debe encontrarse autorizado por el supervisor del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. GARANTIA TECNICA

El proponente deberá certificar que se compromete a mantener la garantía para cada uno de los repuestos, elementos o partes remplazadas durante los mantenimientos preventivos y correctivos, tal como se relaciona en el cuadro a continuación:

<table>
<tr><th>REPUESTOS (incluida MANO DE OBRA)</th><th>GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>Aceites y Filtros</td><td>6.000 Km.</td></tr>
<tr><td>KIT de Repartición</td><td>1 Año o 70.000Km</td></tr>
<tr><td>Mantenimientos Correctivos</td><td>1 Año</td></tr>
<tr><td>Baterías</td><td>1 Año</td></tr>
<tr><td>Otros Mantenimientos</td><td>6 meses</td></tr>
</table>

Nota 1: La certificación deberá establecer que los proponentes ofrecen el periodo de garantía, incluyendo los insumos, piezas y repuestos utilizados para cada vehículo de la regional, garantizando el cambio total e inmediato de los elementos que presenten defectos o fallas de fabricación.

Nota 2: La certificación de la garantía, deberá establecer, que la misma cubre, tanto para la mano de obra como para los repuestos sin costo adicional y que la misma se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del contratista.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3. CALIDAD Y ORIGEN DE LOS REPUESTOS

El proponente deberá allegar, certificación firmada por el representante legal, en la cual, se compromete al suministro de repuestos nuevos, originales y de óptima calidad cuando la entidad lo requiera o él vehículo lo amerite.

Nota 1: Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para los cuales se ofrezca el mantenimiento, se deben utilizar insumos, piezas y repuestos NUEVOS que cumplan con todos los procesos de fabricación y garantía.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4. RECURSO HUMANO Y ESPECIALIDAD

Las condiciones para el equipo humano mínimo requerido, son las</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA</th><th>SERVIAUTOS LA 14</th></tr>
<tr><td>siguientes:

<table>
<tr><th>N° PERSONAS SOLICITADAS</th><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>JEFE DE TALLER</td><td>Incluir certificación o constancia de trabajo, en la cual conste tiempo de servicio durante mínimo de seis meses anterior al cierre del proceso con el proponente, con un plazo mínimo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2026.
El Oferente debe realizar entrega de hoja de vida donde se anexen los estudios y experiencia laboral.
Estudio Requerido: Técnico en Mantenimiento Automotriz / Técnico en Mantenimiento de motores Diésel.
Experiencia mínima: un año (1 año)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MECANICO DE PATIO</td><td>Incluir certificación o constancia de trabajo, en la cual conste tiempo de servicio durante mínimo de seis meses anterior al cierre del proceso con el proponente.
El Oferente debe realizar entrega de hoja de vida donde se anexen los estudios y experiencia laboral.
Experiencia mínima: un año (1 año)</td></tr>
</table>

Nota: <u>En caso de que al momento de la ejecución del contrato se requiera efectuar un cambio en el personal solicitado, por parte del proponente adjudicatario, deberá comunicar a la entidad y allegar la documentación correspondiente para mantener las condiciones técnicas exigidas.</u></td><td></td></tr>
<tr><td>5. HORARIO DE ATENCIÓN

El proponente mediante acta de compromiso deberá ofrecer y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor objeto del presente proceso de selección en el siguiente horario: de lunes a viernes de 7:00 AM a 6:00 PM y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM jornada continua.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6. ASISTENCIA TÉCNICA

El contratista deberá anexar certificación firmada por el representante legal, apoderado o quien haga sus veces, en la cual se compromete a priorizar la atención a los mantenimientos requeridos por la entidad.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el ANEXO 6 – INFORMACIÓN SGSST, de la invitación pública del proceso de contratación.</td><td>SUBSANAR</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA</th><th>SERVIAUTOS LA 14</th></tr>
<tr><td>8. EQUIPOS MÍNIMOS

El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la cual acredite que cuenta con el equipo mínimo requerido, para la sede principal, los cuales se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCIÒN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Elevadores de columnas</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Multímetro digital</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Diferencial para desmonte de motores</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gato de zorra</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Torres de bloqueo</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Prensa Hidráulica</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Esmeril</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Scanner especializado para cualquier tipo de carro automotriz</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Cárcamo para cambio de aceite</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>9. CERTIFICACIONES

El proponente deberá allegar Certificación firmada por el representante legal en la que se compromete a garantizar que cada aditivo se encuentre sellado rotulado, en su empaque original y no re envasado, el producto deberá ser suministrado en la cantidad y tamaño necesario para cada uno de los vehículos y no a granel; así mismo el contratista autoriza el suministro del mismo con previa validación del conductor del vehículo.

NOTA: Para la verificación de los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, el evaluador debe realizar visita en sitio donde evidencie y de constancia del cumplimiento de las certificaciones emitidas por el oferente (Instalaciones, Equipos, Recurso Humano).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>10. CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

▪ Registro de generador de residuos peligrosos. (si aplica).
▪ Certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de residuos peligrosos (si aplica).
▪ Registro como acopiador primario de aceites usados (si aplica).
▪ Certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de aceites usados.
▪ Registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos (si aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	SERVIAUTOS LA 14
1.Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia de máximo (2) contratos con acta de liquidación**, que hayan sido ejecutados. Las **actas de liquidación** deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. **2.**Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. *La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.* **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia. ***Nota 1:*** *Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.* ***Nota 2:*** *En caso de que el oferente haya firmado contratos con el mismo objeto con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no es obligatorio que anexe los documentos aquí exigidos, solamente debe enunciar los contratos, y la Entidad verificara su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero 01 de 2012 "Ley Anti tramites".* **REQUISITOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES** En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y	

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	SERVIAUTOS LA 14
representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la verificación de la experiencia (conforme a las reglas antes mencionadas), se realizará con el siguiente requisito diferencial: Se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificación de contrato expedidas por la empresa contratante o copia del contrato o liquidación de contrato con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares. **Nota 1:** En caso de que el proceso **sea limitado a Mipyme**, no se aplicará el criterio diferencial, por tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio general establecido en la primera parte del presente requisito.	

CONCLUSION:

Una vez verificado los documentos presentados por el oferente SERVIAUTOS LA 14 en el aplicativo SECOP II se evidencia que DEBE SUBSANAR en el término del traslado del informe de evaluación lo siguiente:

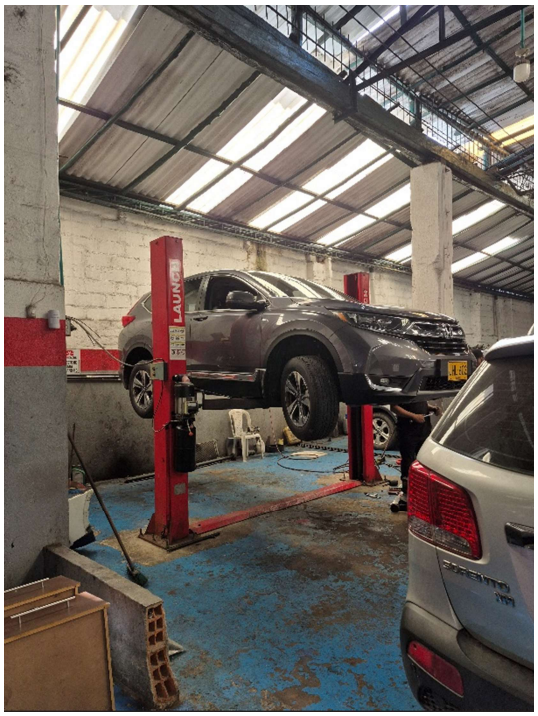
1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El oferente aporto la camara de comercio con fecha de expedicion del 17 de marzo de 2026 y el requisito indica lo siguiente ***"se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil para persona naturales, expedido por la Cámara de Comercio, a nombre del proponente, con expedición no mayor a 30 días".***

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

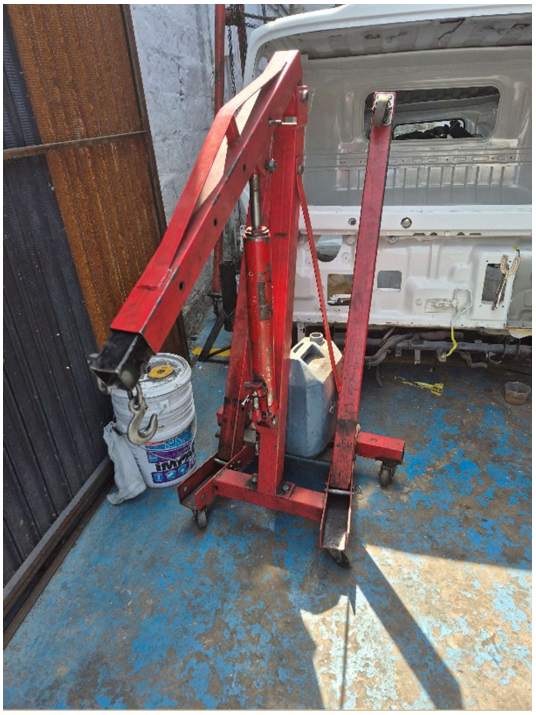
I. El oferente no aporto Carta designación responsable SGSST donde se asigna una persona para diseñar e implementar el sistema.

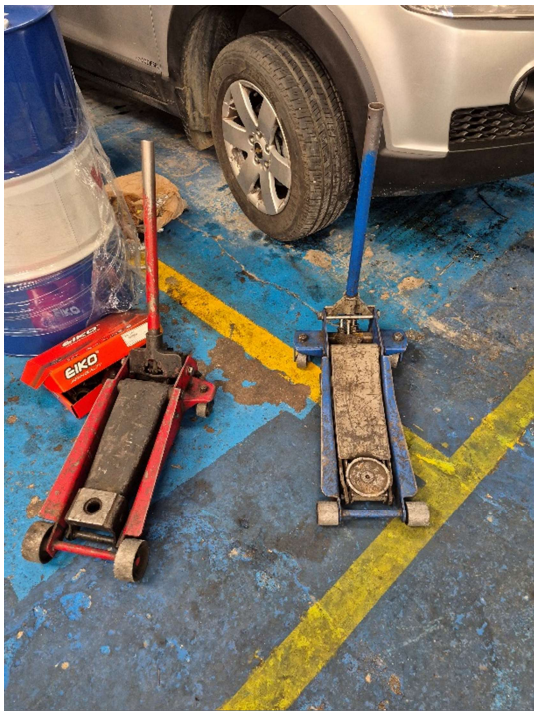
Se realiza visita y se verifica en sitio en el taller del proponente los equipos minimos para la buena atencion de los vehiculos y adicional se constata el area del taller mediante camara de comercio aportada por el oferente.

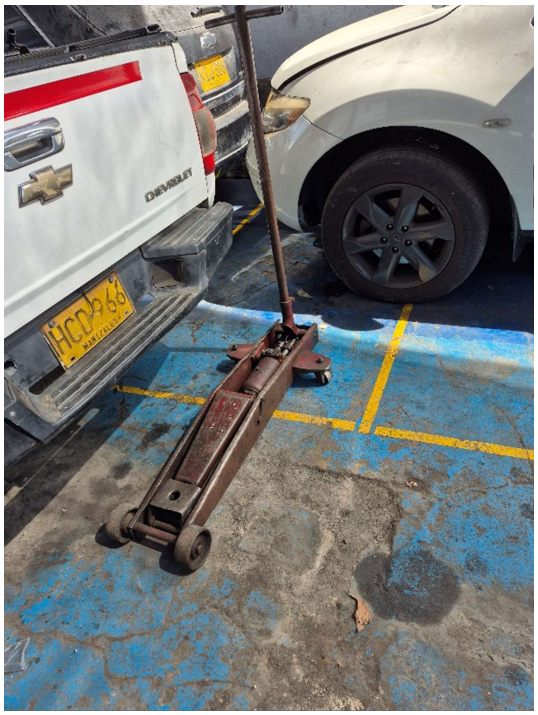

LAUNCH

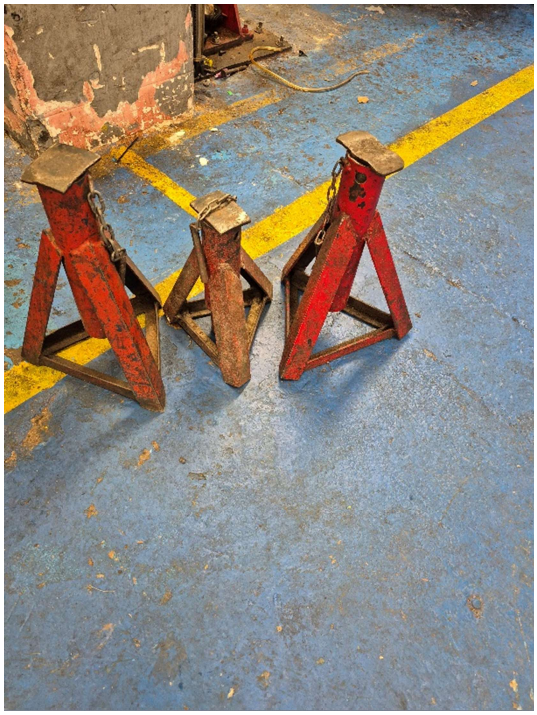

-000.4
AUTO POWER OFF
TRUE RMS
mA
COM
20A






EIKO

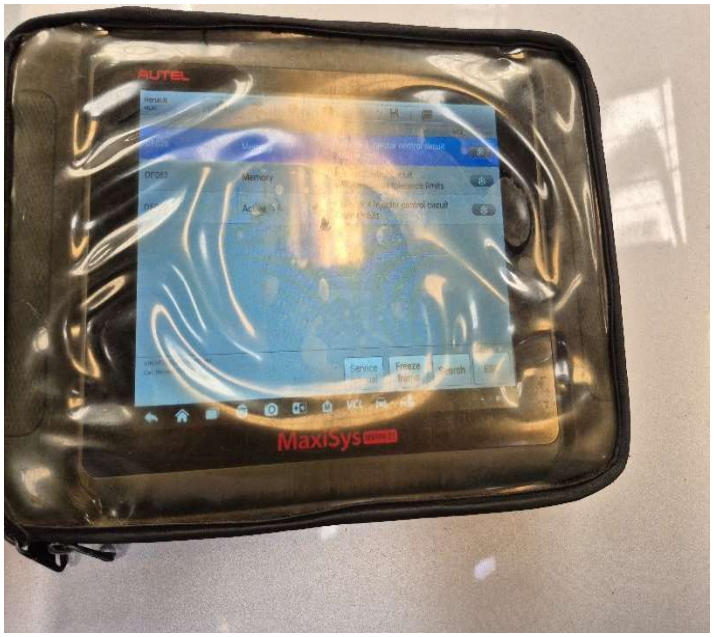

CHEVROLET




VEGA









Cesar Augusto Ariza Alvarez

CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ
Comité Técnico Evaluador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	EVALUACION TECNICA 011-025-2026-1 - 12/5/26, 10:44.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/12 15:44:59 UTC

Actividad

ENVIADA	cesar.ariza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Cesar Augusto Ariza Alvarez (cesar.ariza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/12 15:44:34 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Cesar Augusto Ariza Alvarez (cesar.ariza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/12 15:44:59 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/12 15:44:59 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.